

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00000069**

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 26-770
TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990804087001 RAZON SOCIAL CAMARONERA LIMONER C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 180 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	WILSON BANERGES ARIAS BENAVIDEZ	ECUATORIANA	110000766-3		1.660	1'660.000
2	TERESA DEL CARMEN LANDY DE ARIAS	ECUATORIANA	11043654-0		668	668.000
3	WILSON GIOVANI ARIAS AGUILAR	ECUATORIANA	110276868-4		668	668.000
4	FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR	ECUATORIANA	110308077-4		668	668.888
5	DIEGO PATRICIO ARIAS AGUILAR	ECUATORIANA	110280506-4		668	668.000
6	Mtr. DANIEL ANDRES ARIAS LANDY	ECUATORIANA			668	668.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	5'000.000

RECIBIDO 26 ABR 1999
Pablo Vera Garcia
Superintendencia de Compañías
BANCO DEL ECUADOR
OFICINA PRINCIPAL
19 ABR 1999
CAJA INTERNA No 1
CTA. 0788

Certifico que la información es correcta

F. L. L.

Firma del representante legal

Machala, Abril 16 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL